



ACUERDO 048

(17 DIC 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, Recursos de Capital de la vigencia 2021, la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.926.719.960)**, así:

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | INGRESOS |
|---------------------|---|--|
| 1.1.02.06.001.01.01 | Prestación de Servicio Educativo EJECUTORA: 73-FEM Gastos de Inversión Docentes SGP Educación Prestación de Servicios FONDOS | UNIDAD FUENTE: 2120201- CON SITUACIÓN DE \$ 6.172.303.722,00 |
| 1.1.02.06.001.01.01 | Prestación de Servicio Educativo EJECUTORA: 73-FEM Gastos de Inversión Docentes SGP Educación Prestación de Servicios FONDOS | UNIDAD FUENTE: 2120202- SIN SITUACIÓN DE \$ 1.138.587.446,00 |
| 1.1.02.06.001.01.01 | Prestación de Servicio Educativo EJECUTORA: 74-FEM Gastos de Inversión Directivos Docentes 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios DE FONDOS | UNIDAD FUENTE: CON SITUACIÓN \$ 555.207.482,00 |
| 1.1.02.06.001.01.01 | Prestación de Servicio Educativo EJECUTORA: 74-FEM Gastos de Inversión Directivos Docentes 2120202-SGP Educación Prestación de Servicios DE FONDOS | UNIDAD FUENTE: SIN SITUACIÓN \$ 60.621.310,00 |
| | TOTAL INGRESOS | \$ 7.926.719.960,00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, adicionar en el presupuesto de apropiaciones y gastos de la actual vigencia 2021, la suma **SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.926.719.960)**, de conformidad con el siguiente detalle:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO

Acuerdo 048/2021

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | GASTOS |
|-----------------------|---|---------------------|
| 2.3.1.01.01.001.08.01 | Prima de navidad UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación. ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 92102 - Servicio de Educación Preescolar PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos | \$ 305.207.000,00 |
| 2.3.1.01.01.001.08.01 | Prima de navidad UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9220-Servicios de educación básica primaria PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos | \$ 1.940.369.346,00 |
| 2.3.1.01.01.001.08.01 | Prima de navidad UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación. ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo Educación PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos | \$ 2.515.028.785,00 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO

Acuerdo 048/2021

| | | |
|-----------------------|--|-------------------|
| 2.3.1.01.01.001.08.01 | <p>Prima de navidad UNIDAD EJECUTORA:74-FEM - Gastos de inversión Directivos Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</p> | \$ 362.112.000,00 |
| 2.3.1.01.02.002 | <p>Aportes a la seguridad social en salud UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación. ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 92102-Servicios de educación preescolar PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 25.300.000,00 |
| 2.3.1.01.02.002 | <p>Aportes a la seguridad social en salud UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación. ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9220-Servicios de educación básica primaria PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 210.000.000,00 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO

Acuerdo 048/2021

| | | |
|-----------------|--|-------------------|
| 2.3.1.01.02.002 | <p>Aportes a la seguridad social en salud UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación. ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 262.000.000,00 |
| 2.3.1.01.02.002 | <p>Aportes a la seguridad social en salud UNIDAD EJECUTORA:74-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación. ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231 Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 46.000.000,00 |
| 2.3.1.01.02.003 | <p>Aportes de cesantías UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: : 92102-Servicios de educación preescolar PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 49.999.530,00 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO

Acuerdo 048/2021

| | | |
|-----------------|--|-------------------|
| 2.3.1.01.02.003 | <p>Aportes de cesantías UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9220-Servicios de educación básica primaria PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 321.287.916,00 |
| 2.3.1.01.02.003 | <p>Aportes de cesantías UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE: :2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 270.000.000,00 |
| 2.3.1.01.02.003 | <p>Aportes de cesantías UNIDAD EJECUTORA:74-FEM - Gastos de inversión Directivos Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO: 2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE: 2120202-SGP Educación Prestación de Servicios Sin situación de Fondos</p> | \$ 14.621.310,00 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO

Acuerdo 048/2021

| | | |
|--------------------|---|-------------------|
| 2.3.1.01.03.001.01 | <p>Vacaciones UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Edicación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 92102-Servicios de educación preescolar PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</p> | \$ 199.000.000,00 |
| 2.3.1.01.03.001.01 | <p>Vacaciones UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación. ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9220-Servicios de educación básica primaria PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</p> | \$ 701.089.612,00 |
| 2.3.1.01.03.001.01 | <p>Vacaciones UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo Educación PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC:9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</p> | \$ 511.608.979,00 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO

Acuerdo 048/2021

| | | |
|--------------------|---|----------------------------|
| 2.3.1.01.03.001.01 | Vacaciones UNIDAD EJECUTORA:74-FEM - Gastos de inversión Directivos Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente,directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo Educación PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053 - Fortalecimiento Institucional. FUENTE: 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos | \$ 193.095.482,00 |
| | TOTAL GASTOS | \$ 7.926.719.960,00 |

ARTÍCULO TERCERO: Facultese al Ejecutivo Municipal para realizar mediante Decreto las correcciones simplemente formales de digitación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 17 de diciembre de 2021.


OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 13 de diciembre de 2021.
SEGUNDO DEBATE: 17 de diciembre de 2021.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO

Acuerdo 048/2021


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal, el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda Municipal y el Doctor CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 17 de diciembre de 2021.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

| | | | |
|---|--------------------|-------------|----------------------|
|  | SANCION DE ACUERDO | | |
| | CÓDIGO: F-GD-01 | VERSIÓN: 02 | FECHA: 12/09/2017 |

Pitalito Huila, 17 de Diciembre de 2021

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 048 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

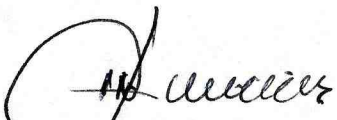

LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 17 de Diciembre de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo **No 048** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán

| | |
|--|--|
| Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gona / Jefe de Oficina Jurídica | Aprobado por: Edgar Muñoz Torres |
| Firma: | Firma:  |
| Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández / Secretario de Hacienda | Nombre: Edgar Muñoz Torres |
| Firma: | Cargo: Alcalde Municipal |



**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

SGP-60-2021

**DISTRIBUCIÓN DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN POR EL
CRITERIO DE POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO), Y AJUSTE A LA DISTRIBUCIÓN DEL
CRITERIO DE EQUIDAD POR EL COMPONENTE DE CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA,
VIGENCIA 2021**

**Dirección General
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP)
Dirección de Desarrollo Social (DDS)
Oficina Asesora Jurídica (OAJ)**

Bogotá, noviembre 19 de 2021

DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS SGP 60 2021

NOVIEMBRE 19 DE 2021

ANEXO 2

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRITOS Y MUNICIPIOS CERTIFICADOS

ASIGNACIÓN FINAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO)

VIGENCIA 2021

| CÓDIGO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | COMPLEMENTO DE ESTABLECIMIENTO | COMPLEMENTO ESTABLECIMIENTO | TOTAL COMPLEMENTOS |
|--------|--------------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 41551 | HUILA | PITALITO | 17,952,558,181 | 7,926,719,950 | 25,879,278,141 |